



**TRANSPORTES FRIGOANDINOS S.A.S.**  
**CODIGO DE ETICA Y CODUCTA**

**Versión: 0**

**Fecha:** 10 de  
septiembre 2020

## **1. INTRODUCCION**

Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S., hace referencia formal al modelo de actuación para nuestra empresa y colaboradores, para nuestros clientes que trasciende al ámbito ético de nuestra relación y para las partes interesadas que den lugar es la norma conforme a la que se debe evaluar nuestro comportamiento y sustenta los valores que orientan nuestra actuación y consolida nuestra imagen como organización sólida y confiable.

## **2. RECEPTORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**

Será de aplicación a todos los colaboradores y partes interesadas, para actuar asumiendo los compromisos presentes y proyectos futuros de la empresa.

## **3. DISPOSICIONES GENERALES**

Tiene como objetivo establecer una herramienta que permita salvaguardar siempre una actuación transparente, respetuosa, sincera y leal con todos aquellos con los que interactuamos.

Los colaboradores y las partes interesadas del presente Código estarán sujetas a cumplir las disposiciones y reglamentaciones que expidan las normas y políticas fijadas por la organización, y los demás documentos que fijen los comportamientos aceptados por la organización, lo anterior no sustituye el buen criterio, la responsabilidad, el sentido común y la prudencia indispensable para el mejor desempeño de las actividades que se desarrollan, pero sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

Adicionalmente para los colaboradores es reglamentario el cumplimiento del Reglamento interno de trabajo.

### **NUESTRA VISIÓN:**

En FRIGOANDINOS queremos ser reconocidos en el año 2025 en el sector del transporte como:

Especialistas en transporte de carga especial, refrigeración, congelación y seco. La mejor opción logística de transporte para nuestros clientes, contando con el parque automotor suficiente para la prestación del servicio.

Una de las mejores compañías para trabajar, enfocada en garantizar el más agradable sitio para trabajar



## **PRINCIPIOS:**

Todas las alianzas estratégicas, operaciones y actividades que realicen los colaboradores de Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. en su nombre, deberán obrar de acuerdo a los principios éticos establecidos en el presente Código. En la medida en que todos los destinatarios del Código sean conscientes de sus responsabilidades y de sus obligaciones morales, legales, laborales y comerciales, y las efectúen; se puede afirmar que se estará cumpliendo con los deberes frente a la comunidad, la organización y el país, y la única forma de hacerlo será guiándose por la senda de alianzas honestas, transparentes, seguras y legítimas.

La Gerencia, colaboradores y partes interesadas de la organización estarán sujetos en todas sus actuaciones a:

- a) Obrar con integridad, lealtad, diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley, y dando prioridad en sus decisiones a los principios y valores de la organización.
- b) No sugerir o intervenir en situaciones que permitan, favorezcan o faciliten actos incorrectos, incluyendo aquellos que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria a los intereses genuinos de la organización; tales como:
  - Publicidad engañosa
  - Espionaje industrial
  - Incumplimiento de obligaciones laborales, comerciales, sociales y demás.
- c) Comunicar oportunamente a sus superiores inmediatos todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro colaborador o de un tercero, que afecte o pueda lesionar los intereses de la organización y de los grupos de interés.

## **4. MODELOS DE CONDUCTA:**

### **a) *COMPROMISO SOCIAL:***

Ser socialmente responsables es un requisito para la organización. Tanto en sus principios como en sus actuaciones, se debe asumir el compromiso ético de



preocuparse por lo que le rodea, el objetivo es contribuir a crear una sociedad con más oportunidades para todos.

### ***b) DERECHOS HUMANOS***

En la organización se busca incentivar un ambiente de trabajo sano y productivo que potencialice las capacidades de cada empleado y fomente el trabajo en equipo. Son también compromisos de la empresa brindar oportunidades de entrenamiento desarrollo y capacitación, propiciar los canales abiertos de comunicación para la retroalimentación efectiva.

Adicionalmente cumplimos con la legislación laboral aplicable incluyendo el pago adecuado de salarios, evitando el trabajo forzado o realizado por menores de edad. De igual manera, actuamos con integridad y especial respeto por los derechos humanos.

### ***c) RESPETO E IGUALDAD ENTRE EMPLEADOS***

El talento humano es un activo fundamental en Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. por lo cual, la empresa respeta la libre afiliación sindical y la asociación colectiva, apoya la eliminación de trabajos forzosos o bajo coacción, así como la abolición de la discriminación en el empleo.

Además, no emplea a nadie que esté por debajo de la edad legal como lo menciona también el reglamento interno de la organización, ni ningún empleado es discriminado por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo.

En Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. No se permite ninguna forma de acoso que vulnere la integridad física, sexual, psicológica o verbal.

El salario que reciben los empleados es acorde con la función desempeñada, siempre respetando la legislación laboral vigente.

Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. Se preocupa por realizar la selección de personal con las mejores competencias para el cargo. También persigue fidelizarlos y ofrecerles una proyección profesional a través de un entorno de trabajo que resulte viable y posibilite el pleno desarrollo de sus potenciales.

Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. Dedicar un gran esfuerzo a impulsar la formación formal de sus empleados, con el fin de ofrecerles un horizonte de desarrollo probable en el seno del grupo y motivarlos en el desempeño de su trabajo.

Todos los empleados tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros y a sus subordinados. De la misma forma las relaciones entre los empleados de Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. y de las entidades



colaboradoras estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

#### **d) IMAGEN CORPORATIVA**

Los empleados de Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. y partes interesadas se abstendrán de utilizar en su propio beneficio o de un tercero o comunicar por cualquier medio, información, documentos, datos obtenidos durante el desempeño de su trabajo en la organización que no sea de conocimiento del público.

Los colaboradores velarán porque todas las operaciones de carácter económico que realicen a nombre de la organización figuren con claridad y exactitud en registros contables y apropiados que representen las transacciones realizadas y estén disponibles según sean requeridas.

La empresa pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de sus actividades. Todos los colaboradores de la empresa deben utilizar los recursos en forma responsable y apropiada en el entorno de su actividad profesional. Así mismo deben protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la empresa.

#### **e) RESPETO A LA LEGALIDAD**

Todos los empleados y partes interesadas de la empresa deben cumplir las leyes vigentes y las normas del lugar donde desarrollan su actividad y observar en sus actuaciones un comportamiento ético. Así mismo deben evitar cualquier conducta, que aun sin violar la ley pueda perjudicar la reputación de la organización y afectar de manera negativa sus intereses.

Todos los empleados deben conocer las leyes que afecten su trabajo, solicitando en su caso la información precisa a través de su superior o de las instancias que corresponden.

Ningún empleado ni parte interesada pertinente, colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, ni participará en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad, esto implica la no compra ni contratación de bienes o servicios de proveedores que realizan acciones violación de los derechos humanos, ni actos de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo.

#### **f) RELACIONES CON ALIADOS ESTRATEGICOS**

Los empleados de Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. se relacionarán con las partes interesadas de forma lícita, ética y respetuosa.



La selección de los proveedores se regirá con criterios objetivos y transparentes conciliando el interés de la empresa a la obtención de las mejores condiciones en el suministro, con la conveniencia de mantener relaciones estables con los asociados de negocio éticos y responsables.

Ningún empleado de la empresa puede ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dadas, favores o compensaciones en dinero o en especie cualquiera que sea su naturaleza, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de su cargo.

Los empleados de la empresa deberán actuar conforme a las leyes que sean de aplicación, y en ningún caso podrán incurrir en sobornos de terceros hacia la empresa, sus empleados o viceversa.

En el caso en que se identifique que se están presentando estas situaciones, se deberán dar a conocer a los correos [conflictointeresesfrigoandinos@gmail.com](mailto:conflictointeresesfrigoandinos@gmail.com) o [eticafrigoandinos@gmail.com](mailto:eticafrigoandinos@gmail.com).

#### **g) CONFLICTO DE INTERESES**

Se entiende por conflicto de intereses a todas aquellas situaciones en las que el actuar de un colaborador pueden estar indebidamente influenciado por un interés o beneficio secundario, de tipo generalmente económico o personal, por tanto, no actúa en beneficio de la compañía si no en beneficio propio o de un tercero.

En este sentido los colaboradores de Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S. deben actuar en pro de perseguir los intereses de la compañía, dejando de lado las preferencias o beneficios personales procurando evitar encontrarse en situaciones donde sus intereses personales, conyugales, familiares, sentimentales o financieros puedan entrar en conflicto con los de la empresa ya sea de forma directa o indirecta, o en alguna otra compañía (particularmente proveedores) o en una relación de negocios que compita directamente con Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S, como ser accionista o miembro del directorio de otro negocio similar.

Los siguientes son ejemplos de situaciones potenciales de conflicto de intereses:

- Contratar a un familiar bajo cualquier facultad y modalidad, para que labore directamente o en áreas que tengan conflicto de intereses.
- Tener un interés directo y/o a través de un familiar, en la competencia, proveedor o cliente de la empresa.
- Mantener una relación sentimental o contraer nupcias con otro colaborador de Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S.
- El colaborador en el desarrollo de otras actividades, cuidara para que



estas no constituyan posibles conflictos de intereses (como por ejemplo trabajar para la competencia, proveedor o socio) o que afecten el rendimiento de su trabajo, esperando que de ser así lo comunique inmediatamente a su líder inmediato.

#### ***h) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL***

El colaborador esta obligado a no divulgar a terceras personas y/o entidad o empresa, como tampoco usar en otras actividades que no sean aquellas relacionadas a su trabajo, información o material confidencial de Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S.

En este sentido el colaborador acepta y reconoce su obligación permanente de mantener una absoluta y total reserva y confidencialidad respecto a la información a la cual tenga acceso, así como sobre los antecedentes que formen parte de aquellos

#### ***i) CONFIDENCIALIDAD DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES***

El colaborador se compromete a mantener absoluta reserva y confidencialidad ante cualquier persona, entidad o empresa sobre cualquier actividad o información de la empresa, sus representantes y colaboradores, a la que hubiera tenido acceso con motivo de la prestación de sus servicios.

#### ***j) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***

La Empresa promueve la adopción de la política de seguridad y salud en el trabajo y asume las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente, garantizando que sus empleados desarrollen sus labores en lugares seguros y saludables.

Por lo tanto, es imprescindible crear y mantener un entorno laboral seguro y prevenir los incidentes en el lugar de trabajo.

#### ***k) CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL***

La empresa reconoce que el consumo de alcohol, drogas y tabaco conforma un problema laboral y un riesgo para la salud y la prestación del servicio, por lo tanto, como parte de su permanente compromiso de proteger la salud y la seguridad de sus empleados y contratistas, promueve la adopción de política de cero tolerancia al alcohol y otras sustancias psicoactivas de manera que se fomente la orientación de los colaboradores sobre los riesgos que estas conductas implican, a través de la realización de actividades de prevención y promoción en salud, con el fin de controlar los riesgos para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general todos los factores que puedan afectar el desempeño de nuestros colaboradores en general.



### ***l) RESPONSABILIDAD AMBIENTAL***

La preservación y el respeto al medio ambiente, es uno de los pilares básicos de nuestra actuación que se manifiesta en el cumplimiento de buenas prácticas ambientales en todas las actividades de acuerdo a los recursos y necesidades de la organización. Desde el punto de vista medioambiental, la Empresa realiza campañas de concientización entre sus empleados, sobre el consumo de recursos naturales y fomenta iniciativas de mayor responsabilidad.

### ***m) ACTIVIDAD POLITICA***

Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S respeta el derecho de sus colaboradores a participar, a título personal, en actividades políticas, siempre y cuando dejen claro que ello no representa los ideales de la empresa.

También se establece que el colaborador no podrá utilizar los recursos de la empresa (entiéndase, como horas de trabajo, teléfono y correo corporativo, impresoras y otros) para llevar a cabo sus propias actividades o intereses políticos. Asimismo, no se permiten actividades dentro de las instalaciones y horas laborales de la empresa que tengan que ver con propaganda política, en cualquiera de sus formas.

## **5. CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DEL CODIGO**

Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S., comunicará y difundirá entre todos sus colaboradores y partes interesadas el presente Código de Ética y Conducta. Todos los empleados y partes interesadas que se incorporen o pasen a formar parte de la Empresa, deberán aceptar los principios y lo descrito establecidos en el mismo.

Ningún colaborador y partes interesadas pueden justificar una conducta impropia, escudándose en el desconocimiento de lo descrito en este Código, quien, por acción u omisión, quebrante el Código o las Políticas y procedimientos de la Compañía, estarán sujetos a las medidas disciplinarias que se consideren pertinentes en cada caso, que pueden llegar a la terminación de la relación laboral o comercial. De igual forma es deber del colaborador reportar cualquier situación por medio del **FORMULARIO PARA REPORTE DE IREGULARIDADES O INCUMPLIMIENTO AL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA** y enviarlo a los correos indicados o llevarlos hasta las instalaciones de Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S

El presente Código de Ética y Conducta se revisará y actualizará cuando lo demande y tendrá en cuenta para ello las sugerencias y propuestas que realicen los empleados, partes interesadas y los compromisos adquiridos por Transportes Frigoríficos Andinos S.A.S.

Se firma en Bogotá a los 15 días de marzo de 2023.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape. Below the signature is a horizontal line.

**Gerencia General**  
Trans Frigoandinos S.A.S



**TRANSPORTES FRIGOANDINOS S.A.S.**  
**CODIGO DE ETICA Y CODUCTA**

**Versión: 0**

**Fecha: 10 de  
septiembre 2020**